



Cerro Sombrero, 30 de octubre de 2014.-

NUM. 1084 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica presentada por la docente Sra. Johanna Soledad Muñoz Castillo.
- 2) El Art. 38°, del Estatuto Docente, Ley N° 19.070.
- 3) Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-43243150, presentada por la **Sra. JOHANNA SOLEDAD MUÑOZ CASTILLO**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", por 2 días, por los días 27 y 28 de octubre de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación y a la interesada y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde